

GIROLA-LODIGIANI, (IMPREGILO) S.p.A.", para el cumplimiento de la Licitación PAI/CI, relativa a la construcción de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico PAUTE Fase C, que ha sido adjudicada por el Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL).

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, anote al margen de la protocolización de 12 de diciembre de 1977, que contiene los documentos relativos a la concesión del permiso de operación en el Ecuador otorgado a la compañía "IMPRESIT GIROLA-LODIGIANI, (IMPREGILO) S.p.A.", que mediante la presente Resolución se aprueba la ampliación de actividades en el Ecuador de la mencionada compañía extranjera en los términos constantes en la protocolización del 6 de enero de 1985 realizada en la Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito. El señor Notario señalará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de los documentos relativos a la concesión de permiso para operar en el Ecuador de la Compañía extranjera "IMPRESIT GIROLA-LODIGIANI, (IMPREGILO) S.p.A.", que consta bajo el N° 922, Tomo 108 del Registro Mercantil de 22 de diciembre de 1977, la presente Resolución de ampliación de las actividades en el Ecuador de la mencionada compañía extranjera. Se señalará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, el texto completo del documento protocolizado en la Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito, el 9 de enero de 1985, la razón de la anotación en el Registro Mercantil, la solicitud del peticionario y la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación del trámite.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 9 de enero de 1985

Dr. César Toral Vásquez

SUPERINTENDENTE DE

COMPAÑIAS

INTERINO

Con esta feha se tomó nota al

margen de la inscripción

número 922, de 22 de

diciembre de 1977, a fs. 2555

Vta., del Registro Mercantil,

tomo 108, correspondiente a

la concesión de permiso para

operar en el Ecuador, de la

Compañía "IMPRESIT

GIROLA-LODIGIANI,

(IMPREGILO) S.p.A.", lo

referente a la ampliación de

actividades en el Ecuador de

la Sucursal de la Compañía.

Quito, a diez de enero de mil

novecientos ochenta y cinco.

Lo enmendado: "cinco".

Vale. EL REGISTRADOR.

Dr. Gustavo Garcia Bande

ras

REGISTRADOR MERCAN

TIL

- 2.— OTORGANTES. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Héctor Colón Tandazo Vivanco, Henry Colón Tandazo Tandazo, Tania Lorena de los Angeles Tandazo Tandazo y Lillian Yugoslavia Tandazo Tandazo; todos por sus propios derechos, y Shirley Patricia Tandazo Tandazo, representada por su Mandatario Héctor Colón Tandazo Vivanco. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, a excepción del primero que es casado, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.— DENOMINACION Y PLAZO. La denominación de la compañía es: "COMERCIAL COLON TANDAZO S.A." y tiene un plazo de duración de veinte años.
- 4.— DOMICILIO. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
- 5.— OBJETO SOCIAL. El objeto social de la compañía es: Expendir, comercializar, distribuir, importar, exportar, los siguientes productos: artículos de bazar, escolares, de oficina, de ingenieros, juguetería, y electrodomésticos.
- 6.— CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de s/. 500.000,00 dividido en 500 acciones nominativas y ordinarias de s/. 1.000,00 cada una.
- 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL. El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad y sea los s/. 500.000,00 en numerario.
- 8.— NOMINA DE ACCIONISTAS. El número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto.
- 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía está gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 11 de Enero de 1985
Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
"CINE FOTOGRAFIA TV EL QUINDE COMPAÑIA LIM
TADA"

- 1.— CELEBRACION Y APROBACION. La escritura pública de constitución de "CINE FOTOGRAFIA TV EL QUINDE COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 12 de noviembre de 1984, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor César Toral Vásquez, mediante Resolución N° 00015 de 10 de enero de 1985.
- 2.— OTORGANTES. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:
NOMINA Cristóbal Corral Vega, E.CIVIL casado.
NACIONALIDAD Ecuatoriana, DOMICILIO Quito
NOMINA Camilo Luzuriaga Arias, E.CIVIL casado.
NACIONALIDAD Ecuatoriana, DOMICILIO Quito
NOMINA Jorge Vivanco Maldonado, E.CIVIL casado.
NACIONALIDAD Ecuatoriana, DOMICILIO Quito
- 3.— DENOMINACION Y PLAZO. La denominación de la compañía es: "CINE FOTOGRAFIA TV EL QUINDE COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 4.— DOMICILIO. El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
- 5.— OBJETO SOCIAL. El objeto social de la compañía es: PRODUCCION, comercialización y distribución de películas nacionales y extranjeras; producción de fotografías para publicaciones, exposiciones y decorativas; importación y exportación de materiales y equipos de cine y fotografía; participación de toda clase de actos y contratos en relación a su objeto social. La compañía no podrá dedicarse a las actividades en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Gasto Público.
- 6.— CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de s/. 4.500.000,00 dividido en 4.500 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.
- 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL. El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 4.500.000,00 mediante el aporte de bienes muebles.
- 8.— NOMINA DE SOCIOS. El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Cristóbal Corral Vega, Camilo Luzuriaga Arias y Jorge Vivanco Maldonado.
- 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 10 de enero de 1985
Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PALMORIENTE S.A."

- 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PALMORIENTE S.A." se otorgó en la